

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.999

Viernes 15 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2570478

EXTRACTO

JAVIERA PAZ ERAZO HERMOSILLA, Abogada, Notaria Suplente, del Titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, de don JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, Huérfanos 835, piso 18, Santiago, certifica: por escritura pública ante mí, de fecha 21 Octubre 2024, repertorio 31768, Héctor Ricardo Palacios Nanco y Bárbara Elisa Sáez Bobadilla, ambos domiciliados Eliodoro Yáñez 1.811, casa A 5, comuna de San Bernardo y de paso en ésta, modificaron sociedad "Gestión y Soluciones Informáticas Limitada", Rut 76.098.072-2, constituida por escritura 30 abril 2010 ante Notario de Santiago don Clovis Toro Campos, inscrita a fojas 22.011 N° 14.973 Registro Comercio año 2010 Conservador Bienes Raíces Santiago. Modificaciones consisten en: Uno) se amplía objeto social que queda como sigue: "El objeto de la sociedad será: a) actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión, asesoría computacional en sistemas de información, procesamiento y tratamiento de datos, desarrollo de software, capacitación en tecnología y computación y configuración de redes; b) comercio electrónico, web, dispositivos móviles, computadores personales, servidores; importación, exportación, compra, venta, comercialización, representación y distribución de productos, accesorios, partes y piezas de computación; outsourcing informático, data center y todo servicio relacionado con la actividad que acuerden los socios; c) la inversión, administración, comercialización, intermediación, financiamiento, compra, venta, importación, exportación, arrendamiento, concesión, consignación, distribución, representación y explotación, a cualquier título, de toda clase de bienes corporales e incorpóreas, muebles e inmuebles, valores, bonos, acciones, cuotas y derechos y de todo tipo de negocios, empresas o establecimientos comerciales, financieros, productivos y de cualquier otra naturaleza; percibir, invertir y administrar los frutos de las inversiones; la asesoría, consultoría y prestación de servicios en materias comerciales, financieras, productivas y de otro orden; el estudio, desarrollo, diseño, creación, configuración, administración, comercialización, implementación y ejecución de todo tipo de proyectos y programas de cualquier naturaleza; la realización de todo tipo de actividades y negocios relacionados con lo anterior; participar a cualquier título en toda clase de sociedades y personas jurídicas y realizar todo tipo de actividades relacionadas con las anteriores que acuerden los socios, pudiendo siempre actuar por cuenta propia o de terceros"; Dos) se modifica administración sociedad y uso razón social que corresponderá indistinta y separadamente a uno cualquiera de los socios Héctor Ricardo Palacios Nanco y Bárbara Elisa Sáez Bobadilla, quienes anteponiendo su firma a la razón social, obligarán y representarán a la Sociedad con amplias facultades de administración y disposición señaladas en escritura extractada. En lo no modificado quedan vigentes estipulaciones del pacto social. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 21 octubre 2024.

CVE 2570478

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

